

2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural

*Diversidad, tradición e innovación
en la gestión cultural*

Tlaquepaque, Jalisco. Octubre 14 al 17, 2015

UN ÓRGANO PARA TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

Ana Victoria Hernández Contreras



En esta ponencia, se expondrá la importancia de la conservación de los bienes culturales como patrimonio y herencia histórica que vive en la participación comunitaria. En torno a la suma importancia de ver los patrimonios culturales como un legado vivo y como influencia en nuestra construcción de identidad.

Esta investigación surge a raíz de la gran necesidad de documentar el proceso de sistematización de la restauración del órgano tubular del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco. las grandes problemáticas y obstáculos en torno al ejercer las diversas políticas encaminadas a la conservación es un tema muy hondo, tratado y desarrollado a través del proceso de evolución del concepto de patrimonio cultural.

Es indispensable que como gestores culturales y agentes sociales el tener la responsabilidad y conciencia en salvaguardar las memorias significantes en torno a los patrimonios culturales tanto intangibles como tangibles, y asea buscando herramientas y mecanismos para su conservación, restauración y rehabilitación, pero sobre todo para que las nuevas generaciones puedan ser sensibles a su memoria histórica y colectiva, como un principio de pertenencia y construcción de identidad. Lo anterior no sólo como un mero interés propio y clasista, sino con una visión horizontal y previamente diagnosticando las diversas necesidades, antes de querer imponer modelos de intervención para la restauración de bienes patrimoniales como si fuesen joyas intocables e inmóviles sin premeditar que la participación comunitaria es medular para cualquier modelo que se quiera llevar a cabo. Es necesario el reconocimiento que los patrimonios siempre están en dinamismo y evolución.

Partiendo del conocimiento de ser conscientes del concepto de patrimonio cultural y que con gran dinamista se ha transformado conforme a la perspectiva integral de cada época. ha sido sinónimo de discusiones en el sentido de encontrar definiciones claras, ya que cada grupo social puede de acuerdo al valor y significado decir cuales obras son dignas o merecedoras de ser conservadas, haciendo en si una apropiación e identidad sobre ellas.

Hasta finales del siglo XVII el concepto de patrimonio estaba supeditado de manera casi exclusiva a los bienes materiales que un individuo poseía o que eran heredados o bien recién adquiridos, o también los que estaban en manos de una institución religiosa o civil y que tenían un valor económico, como lo pueden ser una casa o una cuenta bancaria, pero también existen objetos que poseen un valor afectivo, como una fotografía antigua u objetos personales que son significativos, los primeros nos brindan seguridad económica, posición social, etcétera, los segundos nos brindan identidad.

El concepto de patrimonio cultural como tal comenzó a utilizarse en 1962 en la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 12 reunión que se celebró en París. Antes del siglo XX la idea de patrimonio cultural no existía, ya que la concepción era meramente

historicista en la cual el valor histórico más que cultural del patrimonio era esencial y estaba encaminado al monumentalismo y civilizaciones como la griega y la romana eran tomadas como ideales estético- artísticos.

Según la definición elaborada por la conferencia mundial de la UNESCO sobre patrimonio cultural celebrada en México en el año de 1982 nos dice que el patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas.

La concientización de la protección y el concepto de patrimonio ha sido un proceso largo, sobre todo porque desde la antigüedad hasta casi el siglo XIX la idea de patrimonio se centra en un ideal estético, y sobre todo en las decisiones de que lo que es digno conservar son tomadas por los grupos de poder los cuales por superposición dentro de jerarquías sociales van dando pie a lo que debe o no tener un valor no sólo monetario, sino de significación e identidad.

Es hasta el siglo XX en el cual se toma cierta conciencia de la protección de los bienes culturales no de una manera elitista, sino desde las comunidades y sus características identitarias. Las instituciones tanto públicas como de la sociedad civil han tomado un papel importante para que la protección, conservación, rehabilitación, restauración se puedan llevar a cabo. las primeras tomando en cuenta diversas políticas tanto internacionales como nacionales para la protección, conservación, rehabilitación y restauración de los bienes patrimoniales, las segundas es un caso nuevo, ya que antes se relegaba al estado el peso de protección al patrimonio. ahora la participación colectiva es medular y tomado gran peso para que toda conservación se lleve a cabo y sobre todo pueda tener conciencia en los habitantes para seguir manteniendo vivo el patrimonio protegido.

el patrimonio cultural ligado con el pasado da fe de la identidad y las identidades, sin embargo no basta con la restauración y la defensa del patrimonio, sino el uso social de este, la participación social que va formando una apropiación.

La conservación del patrimonio cultural no solo debe ser basada en el rescate de lo que valga la pena preservar por su valor estético y sus cualidades valuadas en la mera contemplación de la belleza y hermosura, sino que por el contrario el valor de conservación es gracias al significado tanto histórico como identitario y la cualidad de pertenencia que tiene con los grupos sociales.

En México la independencia como acontecimiento histórico marcó singularmente la valorización de lo propio, o sea ser lo que nos va constituyendo como nación a través de ciertos elementos que deben ser conservados. Fue hasta el régimen

porfiriano donde se definió y ubicó la conservación primeramente de monumentos como política cultural de estado.

La revolución tuvo como consecuencia la construcción de un nacionalismo cultural, puesto en marcha por los regímenes post- revolucionarios, se lleva a cabo mediante la incorporación al repertorio simbólico mexicano de las expresiones populares regionales; expresiones y prácticas que fueron transformadas, sintetizadas y potenciadas, es decir también folclorizadas. (Cardona, 2011)

La participación social tiene gran importancia dentro de la conservación de patrimonio, ya que esta es encargada de protegerlo después de una restauración, la sensibilización hacia este es fundamental para que los bienes sigan teniendo presencia dentro del entorno social al que pertenecen, es por eso que aparte de poder tener políticas encaminadas a la protección y salvaguarda de bienes patrimoniales es considerable que estas se cumplan y regulen además de que se evalúen periódicamente.

El órgano tubular

El órgano tubular por ser un instrumento de características complejas, no solo por su estructura que va apropiándose de la arquitectura del recinto que ocupa, sino también en el plano sonoro que es donde mediante las diferentes gamas de colores tímbricos se va conformando un andamiaje musical prescindible y testigo de la historia. Con esto anterior se cumple una doble función la musical y la arquitectónica.

El órgano fue considerado por la Iglesia católica como el instrumento musical idóneo para llevar a cabo el culto, ya que este tenía un importante papel en Europa como sostén de la voz y tener el poder de elevar el espíritu.

La evangelización fue hincapié para el desarrollo musical en las nuevas tierras, ya que la tradición que se tenía muy arraigada en México en las diversas ceremonias religiosas era inminente. En el culto religioso católico no fue la excepción, hacia el 1540 ya se tenían orquestas dotadas de flautas, chirimías, vihuelas de arco, trompetas entre otros. El rey vio como superfluo y no aceptable usar tantos instrumentos dentro de la celebración religiosa.

Sobre esta situación, el Concilio Provincial Mexicano I de 1555 ya había dicho lo siguiente:

“Mandamos y ordenamos que de hoy más, no se tañan trompetas en las iglesias en los divinos oficios, ni se compren muchos de los que han comprado, los cuales solamente servirán en las procesiones que se hacen fuera de las iglesias y no en otro oficio eclesiástico. Y en cuanto a las chirimías y flautas mandamos que en ningún pueblo las haya, si no es la cabecera; los cuales servirán a los pueblos sujetos en los días de fiesta de sus sacramentos. Y las viguelas de arco y los otros diferentes instrumentos queremos que del todo sean extirpados y exhortamos a

todos los religiosos y ministros trabajen que en cada pueblo haya un órgano, porque cesen estruendos y estrépitos de los otros instrumentos, y que se use en esta nueva iglesia el órgano que es instrumento eclesiástico". (Turrent, 1996)

Se tienen referencias de la llegada de órganos tubulares hacia 1530 sólo nueve años después de la conquista, durante toda la centuria de Nueva España, llegaron numerosos órganos los cuales no se conservaban. Para un inventario relazado alrededor de 1585 se dice que existen órganos grandes que hacían posible la práctica antifonal.

El órgano tubular como instrumento musical idóneo para el desarrollo de los cultos, se tiene referencia de su llegada a la ciudad de México desde el año 1530.

En Guadalajara en arte sonoro organístico no fue la excepción, ya que para 1556 se instalan en la catedral dos órganos hechos en España. En 1731 el organero José Nasarre instala dos instrumentos musicales construidos por sus propias manos.

La primera fábrica de órganos de la que se tiene dato en la ciudad de Guadalajara es la que nace a finales del siglo XVIII e inicios del XIX la cual aparte de ser fábrica era agencia de reparación en la cual estaban al frente los hermanos Francisco y Fermín Orriza, los cuales colocan un órgano mecánico en la catedral en 1866 el cual sustituiría al construido por Nasarre y que a su vez sería sustituido por el órgano electro neumático de la casa Merklin, instalado por Francisco Godínez Morales el cual inauguró en 1893.

Francisco Godínez Morales, el cual nacido en Guadalajara en 1855 y facellido en esta misma ciudad en 1902, fue pianista, organista, organero y pedagogo. Su padre Nicolás Godínez era el organista titular de la catedral de Guadalajara y su madre Asunción Morales cantante. Este músico multifacético funda en una manzana entera que adquirió en la calle placeres número 61 (hoy Francisco I. Madero) en 1894 su fábrica de órganos la Guadalupana, la cual produjo algunos de los órganos modernos más importantes del centro del país. Ese mismo año funda la Casa Editorial de Música Godínez, La Escuela Litúrgica de órgano y la Sociedad de Conciertos de Música de Cámara, cuya orquesta se alojaba en la sala de conciertos Juan Sebastián Bach instalada en la misma finca de placeres.

EL ÓRGANO TUBULAR DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO

No se tienen datos certeros, ni mucha documentación dónde se exponga las actas de recibimiento del órgano tubular, esto es muy común, ya que no se tienen documentos de muchos otro acontecimientos del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

Desde la fundación de la Fábrica Guadalupana de órganos en la Ciudad de Guadalajara por Francisco Godínez, se construyeron algunos de los órganos modernos que fueron importantes en el centro del país.

Se tenían cuatro modelos diferentes, sus características variaban y también su sonoridad así como su construcción arquitectónica.

Se tenían cuatro modelos diferentes:

Modelo 1 con opción A/B/C

Modelos 2 A/B/C/

Modelos 3 A/B/C/D/F/G/H

Modelo 4 A/B/

Los órganos que se instaron fueron

- 1- La Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe (México)
- 2- Salón de Conciertos Joan Sebastian Bach (Guadalajara)
- 3- Santa Teresa (Guadalajara)
- 4- San Agustín (Guadalajara)
- 5- San José de Analco (Guadalajara)
- 6- Santa María de Gracia (Guadalajara)
- 7- Santos Ángeles (Guadalajara)
- 8- Sagrado Corazón (San Luís Potosí)
- 9- Comitán (Chiapas)
- 10- Tacátzcuaro (Michoacán)
- 11- Ahuisculco (Jalisco)
- 12- Zapotlán Jalisco (órgano de fábrica alemana reconstruido)
- 13- Monte Escobedo (Zacatecas)
- 14- Acámbaro (Guanajuato)
- 15- Arandas (Jalisco)
- 16- Ciudad Victoria (Catedral Tamaulipas)
- 17- Degollado (Jalisco)
- 18- ----- (no se tiene dato)

Órganos en construcción

- 1- Zapopan Santuario de Nuestra Señora
- 2- Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe
- 3- Atotonilco el Alto (Jalisco)
- 4- Aguascalientes (Aguascalientes)
- 5- Nuestra Señora de la Soledad (Guadalajara)
- 6- Santa María de Orizaba (Veracruz)
- 7- Tizapán el Alto (Jalisco)

Con lo anterior se distingue que el órgano tubular de Tizapán el Alto, Jalisco fue el último en construirse y probablemente quedo aún en construcción a la muerte de Francisco Godínez o el último que alcanzo a construir.

El órgano tubular de Tizapán el Alto, fue uno de los últimos órganos tubulares elaborados por Francisco Godínez Morales, quien fue uno de los constructores más destacados de la historia del Estado de Jalisco

El órgano que se encuentra en la población de Tizapán el Alto, aparece en el catálogo de la fábrica de Godínez publicado en 1901, como en “construcción”, por lo que debió ser uno de los últimos que entrego en vida del maestro Godínez.

Este instrumento es además uno de los pocos construidos en la “Gran fábrica” que se conserva en condiciones de ser restaurados, por lo que su importancia es todavía mayor, pues al final de tales trabajos se podrá conocer en la actualidad el sonido de aquellos órganos fabricados en suelo tapatío.

LA DISPOSICIÓN FÓNICA DEL ÓRGANO TUBULAR DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO

I Manual	Pies (medidas)	Tubos	Faltantes
Muestra	8´	56	-----
Bourdon	8´	56	-----
Flauta	8´	56	-----

Salicional	8´	56	-----
Prestante	4´	56	-----
Piccolo	2´	56	30

II Manual	Pies (medidas)	Tubos	Faltantes
Gamba	8´	56	17
Voz Celeste	8´	44	19
Violoncello	8´	56	14
Flauta	4´	56	27

Pedal	Pies (medidas)	Tubos	Faltantes
Bourdon	16´	30	-----

Registros de combinación	
Enlace II al I	Unión del II manual al I manual
I-Ic Piano	
Piano	
Tutti	

Pedales de combinación	
Enlace I al Pedal	Unión del I manual al Pedal
Bourdon 16´	
Pedal para la expresión II teclado	
Tutti	
Anulador del II teclado	

Sistematización del proceso de restauración del órgano tubular de Tizapán el Alto, Jalisco.

Todo grupo social no puede vivir sin memoria, ya que es esta la que permite el reconocimiento del camino de nuestra existencia. Antes de pasar al proceso de sistematización como preámbulo mencionaré que el patrimonio pasa a ser transmitido a las futuras generaciones como fiel testimonio, no sólo como un soporte físico estético, sino como un conocimiento holístico de aquello que se es en ese espacio de tiempo.

Fase 1

La fundamentación teórica

- 1.1 la conceptualización de patrimonio cultural
- 1.2 identificación del valor patrimonial y el carácter de los elementos
- 1.3 significados culturales
- 1.4 características culturales del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco

Fase 2

Análisis y diagnóstico

- 2.1 determinación del área de trabajo
- 2.2 justificación de la restauración
- 2.3 construcción del equipo de trabajo
 - 2.3.1 constitución de una comisión de la organización civil
 - 2.3.2 definición de los actores y agentes culturales
 - 2.3.3 definición de tareas y líneas de acción

Fase 3

Propuestas y políticas de intervención

- 3.1 definición de políticas de conservación
- 3.2 revisión de normas
- 3.3 políticas culturales encaminadas a la conservación así como opciones para su implementación
- 3.4 gestión comunitaria
- 3.5 participación ciudadana

3.6 propuesta

Fase 4

Ejecución

4.1 acciones de intervención

4.2 la restauración

La documentación de este proceso es muy importante, ya que uno de los grandes obstáculos a los que nos solemos enfrentar es la falta de información y sobre todo la constante recuperación documental.

la restauración no sólo como procedimiento científico y técnico, sino también como forma de apropiación para llevarse a cabo, la participación ciudadana fue medular para este proceso, donde el patrimonio más que un bien material se convierte en parte de la comunidad y para la comunidad.